

martes 2 de octubre de 2018

Diputación acelerará el primer pago de los materiales del PFEA a los ayuntamientos beneficiarios del programa



Ezequiel Ruiz se reúne con alcaldes del Andévalo, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Condado y Área Metropolitana para informar también sobre el Fondo de Anticipos Reintegrables

El diputado del Área de Concertación, Ezequiel Ruiz, acompañado por su equipo técnico, ha mantenido reuniones con alcaldes, representantes municipales y técnicos de varios municipios de las comarcas del Andévalo, la Sierra de Aracena y Picos de Aroche,

el Condado y el Área Metropolitana, celebradas en El Cerro de Andévalo, Campofrío, Villarrasa y Trigueros respectivamente, para explicar con detalle las bases relativas a las convocatorias de 2018 tanto del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) como del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, puestos en marcha desde la institución provincial.

Como principal novedad de la convocatoria del PFEA, Ruiz ha dado a conocer la nueva acción de la Diputación de Huelva dirigida a que el primer pago de los materiales a los ayuntamientos beneficiarios del programa se produzca con anterioridad a los plazos que se venían cumpliendo hasta ahora. Para ello, “desde la institución provincial se va proceder a modificar el sistema que se ha seguido hasta ahora en cuanto a la entrega de la documentación, con el fin de agilizar los trámites y lograr que el pago a los ayuntamientos se realice cuanto antes”, ha afirmado.

En julio tuvo lugar la firma del convenio de colaboración entre la Diputación de Huelva y la Junta de Andalucía para la financiación del coste de materiales de proyectos de obras y servicios del PFEA del presente ejercicio por valor de 5,7 millones de euros destinados a materiales. De este total, la Diputación aporta el 25 por ciento y la Junta el 75 por ciento, mientras que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aporta un total de 12,7 millones para salarios y cotizaciones.

Además de subvencionar el 25 por ciento de los materiales, la Diputación de Huelva presta apoyo técnico para la redacción de los proyectos que los municipios deben presentar al Servicio Público de Empleo Estatal, asesorando tanto técnica como administrativamente a todos los municipios de la provincia sobre aquellas cuestiones relacionadas con el PFEA y gestiona y abona la subvención de materiales para las obras. A su vez, la institución provincial es también beneficiaria del Plan, de forma que ejecuta obras y proyectos financiados por el mismo.

Fondo de Anticipos Reintegrables

Respecto a la nueva convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, puesto en marcha por primera vez en 2017, la Diputación contempla un importe total de 5.000.000 euros, que se destinará a los municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes - los de menor capacidad económica y de gestión- para financiar inversiones municipales a coste cero en concepto de comisiones o intereses, que podrán devolver en un periodo de ocho años (96 mensualidades).

El diputado de Concertación, Ezequiel Ruiz, ha hecho hincapié en que los ayuntamientos interesados tienen hasta el próximo 31 de octubre para presentar sus solicitudes, debiendo estar las actuaciones finalizadas como máximo el 1 de marzo de 2020. Para Ruiz, este plan de ayuda “constituye una firme apuesta por parte de la Diputación de Huelva para colaborar en el desarrollo provincial, ya que este fondo va a suponer un respiro económico importante para estos municipios a la hora de acometer actuaciones menores, teniendo en cuenta la dificultad con que se encuentran para acceder a cualquier tipo de crédito”.

En cuanto a las bases de esta convocatoria, publicadas en el BOP del 31 de julio, indican que entre los requisitos que han de tener los ayuntamientos de la provincia para solicitar este anticipo, aparte de ser menores de 10.000 habitantes, son tener el presupuesto de 2018 y la liquidación del 2017 aprobados así como tener una deuda por debajo del 75 por ciento de capital vivo de sus ingresos. Este fondo tendrá la naturaleza de ingreso de Derecho Público en la modalidad de anticipo reintegrable sin devengo de intereses y se concederá a cuenta de los recursos que hayan de recibir los ayuntamientos por la recaudación de sus ingresos.